

EXP-UNC 24409/2018.

Córdoba, 31 de mayo de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Paula Gabriela BERCOFF, DNI, 20.284.185, Profesora Titular dedicación exclusiva (Legajo 32214) para viajar a la ciudad de Leipzig (Alemania) por el lapso 31 de agosto de 2018 al 3 de enero de 2019; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará trabajos de investigación en el área de óxido de materiales utilizando distintas técnicas en la División de Superconductividad y Magnetismo de la Facultad de Física y Ciencias de la Tierra de la Universidad de Leipzig;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. BERCOFF son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Paula Gabriela BERCOFF, DNI 20.284.185, en su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva (Legajo 32214) por el lapso el lapso 31 de agosto de 2018 al 3 de enero de 2019, para trasladarse a la ciudad de Leipzig (Alemania), para los fines indicados ut supra. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 233/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF